

CONVOCATORIA
**ASUNTO: CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL II DE PIRAGÜISMO DE AGUAS
TRANQUILAS, (ENTRENADOR DE PIRAGÜISMO DE AGUAS TRANQUILAS).
VALENCIA 2015**

La Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana, promueve la realización de un curso de Técnico Deportivo de Piragüismo, Nivel II de Aguas Tranquilas *PF-211PIAT01* (Entrenador de Piragüismo de Aguas Tranquilas).

Formación del Periodo Transitorio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los planes formativos de las especialidades de piragüismo, piragüismo en aguas tranquilas, piragüismo en aguas bravas, kayak polo, kayak de mar y piragüismo recreativo (BOE de 12 de agosto de 2011), y lo regulado por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007.

La convocatoria de este curso está condicionada a la Resolución de autorización de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por parte del Secretario Autonómico de Cultura y Deporte de acuerdo con las siguientes normas:

1. Características del título

Las actividades formativas de este nivel tienen por objeto proporcionar competencias para adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva, así como para organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos. También debe aportar capacidades para la gestión de los recursos materiales necesarios, para coordinar las actividades de los técnicos a su cargo y para organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva.

2. Fecha y lugar de celebración de las clases

- **Bloque Común:** Organizado por la Dirección General del Deporte. Fecha prevista de inicio del aula virtual el día 1 de septiembre de 2015.
- **Bloque Específico: comenzará el 19 de septiembre en Burriana**
- **Examen convocatoria ordinaria: 12 de diciembre en Burriana-9:00 h.**
- **Examen convocatoria extraordinaria: 6 de enero de 2016 en Burriana-9:00 h.**
Horarios: sábado y domingo de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00

El horario se adjunta a esta circular, no obstante, la Federación podrá realizar los cambios de horario y de lugares de celebración que sean necesarios e imprescindibles.

3. Gastos de matrícula

Bloque Específico:

Secretaría, apertura de expediente, etc:	160,00 euros
Bloque Específico:	520,00 euros
TOTAL:	680,00 euros

**Los pagos a la F.P.C.V. se efectuarán en tres cuotas:

- **1ª cuota** de 200 euros en el momento de inscripción. Enviar justificante del pago a la dirección de correo (formacion@fepiraguismocv.com) requisito para aparecer **en la lista de inscritos definitivos**.
- **2ª cuota** de **200** euros antes del 15 de septiembre. Enviar el justificante del pago a la dirección de correo (formacion@fepiraguismocv.com), en caso contrario, el alumno **no continuará en la realización del curso**.
- **3ª cuota** de **280** euros antes del 5 de noviembre. Enviar el justificante del pago a la dirección de correo (formacion@fepiraguismocv.com), en caso contrario, el alumno **no continuará en la realización del curso**.

Bloque Común:

TOTAL: 96,40 €

** El pago del Bloque Común deberá realizarse individualmente por el alumno mediante ingreso bancario, directamente a la Dirección General del Deporte. El procedimiento se indicará, en cuanto nos lo comuniquen.

4. Inscripción

Los interesados en realizar este curso deberán solicitarlo a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, a través del siguiente correo electrónico: formacion@fepiraguismocv.com antes del día 3 de ABRIL de 2015.

Imprescindible enviar:

- Impreso de inscripción (es muy importante que se indique un teléfono y email de contacto).
- 2 fotos carnet
- fotocopia DNI
- fotocopia compulsada de la Titulación académica (compulsar en ayuntamiento, notarias, o ...).
- fotocopia compulsada título de "Monitor de Piragüismo-Nivel-I"
- justificante del ingreso del importe de la 1ª cuota del curso en la cuenta de la Caixa IBAN: ES 37 2100 4459 5702 0000 3605 indicando nombre completo del alumno y en concepto de "Curso K-MAR NII "

Toda la documentación se enviará en formato PDF, en un mismo documento, indicando el nombre completo del alumno.

La lista se publicará después del 3 de abril del 2015 en la página de la federación.

El número mínimo de participantes será de 15 personas y máximo 25 personas. Siendo su admisión por riguroso orden de llegada. Reservándose la Federación el derecho a la anulación del curso si no se reciben número suficiente de solicitudes.

En caso de anulación del curso, por falta de alumnos o en caso de alumnos no admitidos por exceso de cupo, se les devolverá el importe pagado, mediante transferencia bancaria.

5. Derechos por matrícula

- Asistencia a clase.
- Material didáctico – USB
- Derechos de examen (2 convocatorias).
- Diploma diligenciado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

6. Requisitos para acceder al curso

- Estar en posesión de la titulación de Monitor de Piragüismo-NIVEL I
- Ser mayor de 16 años.
- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.
- Será imprescindible que el alumno, se encuentre en posesión de la licencia federativa en vigor.

7. Programa del curso

BLOQUES/ÁREAS/ASIGNATURAS	HORAS
Bloque común – aula virtual + 2/3 días presenciales	http://www.formaciondeportiva.es
Bloque específico *	190
Técnica de kayak de aguas tranquilas	25
Técnica de canoa de aguas tranquilas	25
Construcción y mantenimiento del material de competición	10
Reglamento de aguas tranquilas	5
Programación aplicada al piragüismo de aguas tranquilas	20
Metodología del piragüismo de aguas tranquilas	25
Entrenamiento en agua en piragüismo de aguas tranquilas	25
Acondicionamiento físico específico en piragüismo de aguas tranquilas	25
Organización de eventos	15
Piragüismo adaptado	15
Bloque prácticas **	200

* Todas las materias pueden tener contenido teórico y tareas prácticas. Las escritas en verde, pueden ser a distancia y el resto pueden ser semipresenciales. Se informa en el horario del curso.

** Las horas del “Bloque de prácticas” se realizarán en Centros Especializados de Piragüismo.

8. Convalidación en el Bloque común

Los alumnos que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional relacionada con la actividad física y el deporte, deberán solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

La solicitud se deberá realizar individualmente mediante modelo ([modelo 991946](#)).

Junto a la solicitud, se deberá entregar ante el CSD la documentación siguiente:

- Certificación académica personal de los estudios que se poseen en la que consten las materias superadas con expresión de la carga lectiva.
- Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyos contenidos estén vinculados con los de aquellas.
- Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado. Este documento será proporcionado por la Dirección General de Deporte.

La solicitud ([modelo 991946](#)), debidamente cumplimentada se deberá presentar ante: Secretaria General del Consejo Superior de Deportes en la calle Martín Fierro 5, 28040 - MADRID.

En todo caso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el encargado de resolver y notificar el procedimiento al interesado. Una vez notificado, el interesado deberá contactar con la Dirección General del Deporte para informar sobre el resultado de la convalidación.

- [Más información en CSD.gob.es](#)

9. Bloque de formación práctica

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes registros de asociaciones deportivas de las comunidades autónomas y dados de alta en la correspondiente federación deportiva autonómica y tienen por finalidad completar los conocimientos adquiridos.

Podrán iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico. Serán supervisadas por un tutor de prácticas designado de común acuerdo entre la federación deportiva de la Comunitat Valenciana que organiza el curso y el propio centro o entidad en la que se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior de la misma modalidad que los alumnos tutelados.

La realización y superación del período de prácticas se acreditará mediante la expedición de un certificado individual del centro en el que el alumno las haya realizado, además deberá tener la firma del tutor y el visto bueno de la entidad correspondiente.

Período de prácticas.

Objetivos formativos:

- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en las áreas del bloque específico.
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en las áreas del bloque específico.

- d. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación.
- e. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas.
- f. Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas.
- g. Dirigir al palista de aguas tranquilas en competiciones.
- h. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

- Supervisar el estado y funcionamiento de los materiales y equipos que se vayan a utilizar en las actividades de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas.
- Realizar operaciones de mantenimiento y reparación.
- Controlar la seguridad en la práctica de tecnificación supervisando las instalaciones y medios utilizados.
- Atender a los deportistas, recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico
- Organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Organizar actividades y competiciones de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas.
- Acompañar a los deportistas en competiciones de tecnificación.
- Realizar operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

10. Alojamiento, locomoción y material deportivo

Los gastos de estancia y locomoción correrán por cuenta de los alumnos.

Dado el carácter teórico-práctico de la enseñanza el alumno debe traer: ropa deportiva apropiada para piragüismo y a ser posible pala y cubrebañeras.

11. Sistema de Evaluación

La asistencia a las horas lectivas es obligatoria, en caso contrario se perderá el derecho a examen.

La evaluación será teórico-práctica. La teórica se realizará mediante examen escrito en convocatoria ordinaria el día establecido. La calificación en cada una de las materias seguirá el modelo de escala numérica de 1 a 10 puntos, sin decimales. Tendrá la consideración de positivas o aprobatorias las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas, las restantes.

La superación del nivel requerirá la superación de todas las áreas y materias.

Existirá una convocatoria de carácter extraordinario que se celebrará dentro de un periodo no inferior a treinta días ni superior a tres meses desde la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones se enviarán personalmente al correo indicado en la matrícula.

Contra las calificaciones se podrá plantear reclamación en el plazo de dos días a partir de la publicación de las mismas.

12. Información

Para temas relacionados con el horario, tareas, profesores, asignaturas, notas, etc., el Coordinador del Curso en el email amparogonzalez.e@gmail.com

Para el resto, inscripción, documentación, pagos, etc., la Federación en el email formacion@fepiraguismocv.com

Juan Antonio Cinto Humbría
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA